

Administrator-k idatzia

Asteartea, 2012(e)ko urtarrila(r)en 24-(e)an 08:33etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2012(e)ko otsaila(r)en 06-(e)an 11:24etan

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en el diario digital Bidasoaldia.com , el martes día 24 de Enero de 2012.

Cinco hombres y seis mujeres juzgarán durante las dos próximas semanas al acusado del asesinato de Yasmín Rodríguez

La defensa reconoce que afirmaba que San Clemente es responsable del homicidio de Yasmín, pero que lo hizo en "arrebato pasional y emocional"

Finalmente serán cinco mujeres y seis hombres los designados para juzgar al hombre que el 9 de mayo de 2009 acabó con la vida de su ex mujer, Yasmín Rodríguez. La selección del tribunal comenzó ayer a las 09:30 en la Audiencia de Gipuzkoa y fueron necesarias casi tres horas para dar por finalizada la elección del Jurado Popular.

La primera sesión del juicio comenzó sobre la una del mediodía. Pese a que estaba previsto que el acusado prestara declaración en esta primera jornada, finalmente será el martes cuando Edward Enrique San Clemente preste su testimonio. La Fiscalía pide más de cuarenta años de cárcel por dos delitos de asesinato, uno de ellos en grado de tentativa, un delito de coacciones, otro de amenazas y un tercero de conducción temeraria.

Las acusaciones particulares que ejercen la hija y la madre de Yasmin Rodríguez, piden 46 años de cárcel para el acusado y una indemnización de 250.000 euros y la de Juan Pablo Urtizberea, quien acudió a socorrer a la víctima, solicita 44 años de prisión y 100.000 euros.

“Mami, te juro que la mato”

Según relataron ayer las diferentes acusaciones, la noche del 7 al 8 de mayo de 2009 Yasmin Rodríguez acudió junto a una amiga a una despedida con sus compañeros de trabajo del establecimiento hotelero donde trabajaba. Tras la cena, se acercaron a un pub de la calle Mayor y a la salida del este la víctima encontró al acusado esperándola. Allí, el hombre le agarró por el brazo y la amenazó de muerte, diciéndole a la amiga de la fallecida: “Mami, te juro que la mato”.

Administrator-k idatzia

Asteartea, 2012(e)ko urtarrila(r)en 24-(e)an 08:33etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2012(e)ko otsaila(r)en 06-(e)an 11:24etan

A continuación, las dos mujeres cogieron un taxi para recoger el coche de Yasmin y cuando estaban circulando por la Avenida de Letxunborro fueron embestidas hasta en dos ocasiones por San Clemente, hasta que el coche de Yasmin quedó cruzado en la carretera. Fue entonces cuando la víctima, salió del coche y fue acuchillada en el cuello por su ex pareja con un cuchillo de doce centímetros de hoja, lo que le causó la muerte al desangrarse por la herida causada.

En ese momento, el irundarra, Juan Pablo Urtizberea, regresaba a su casa en moto y paró en el lugar a prestar auxilio pensando que se trataba de un accidente de tráfico. Urtizberea recibió una cuchillada en el abdomen y otra en la espalda de las que no pudo defenderse, según la versión de la Fiscalía.

La defensa, por su parte, reconoce tres delitos y solicita penas que suman 10 años de cárcel, siete y medio por la muerte de Yasmin y el resto por la cuchillada a Urtizberea y por la agresión que sufrió la amiga de Yasmín. En ese sentido, alegaba que “los hechos no se pueden considerar asesinato, sino homicidio porque San Clemente lo hizo en un estado de arrebató pasional y emocional al conocer que ésta mantenía otra relación sentimental y que se arrepiente de ello cada día”.

Acusación Popular

Las Juntas Generales de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Irun ejercen las acusaciones populares, junto a la mutua de seguros. Todo ellos representados finalmente por el Abogado del Estado, ya que todas las instituciones han sido concentradas en una única acusación. La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Derechos Humanos y Memoria Histórica, Rafaela Romero, acudió ayer al comienzo del juicio junto al alcalde de Irún, José Antonio Santano. Romero declaraba que “espero justicia con mayúsculas porque solo la condena ejemplar a los maltratadores, conforme a la ley, ayudará en el objetivo de que algún día acabe esta violencia”. Tras solidarizarse con la familia de la víctima y con el pueblo de Irún, también quiso recordar “la muerte violencia de otra vecina irunesa, Nagore Laffage”. “Al igual que Nagore, queremos recordar hoy y siempre a Yasmine, denunciando que ella fue víctima de un hombre que quería dominarla y acabo matándola”.

Por su parte, el alcalde de Irun, José Antonio Santano aseguraba “he venido fundamentalmente para dar mi apoyo a la familia de Yasmin y para poner en valor a nuestro vecino Juan Carlos Urtizberea, por su comportamiento, aunque desgraciadamente no pudo evitar la muerte de Yasmin”. “Como alcalde es imprescindible defender los valores que eviten

Cinco hombres y seis mujeres juzgarán durante las dos próximas semanas al acusado del asesinato de Y

Administrator-k idatzia

Asteartea, 2012(e)ko urtarrila(r)en 24-(e)an 08:33etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2012(e)ko otsaila(r)en 06-(e)an 11:24etan

que se puedan producir comportamientos de este tipo en el futuro”, concluía el alcalde.